#### SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.

#### Precios de suscricion en Madrid.

Por un año	260	rs.
Por medio año	130	
Por tres meses	65	
Por un mes.	22	



#### PRECIOS DE SUSCRICION.

En las provincias.		
Por un año	360	r
Por medio año	180	
Por tres meses		
En Canarias y Baleare	8.	
Por un año	400	
Por medio año	200	
Por tres meses	100	
En Indias.		
Por un año	440	
Por medio año	220	
Por tres meses	110	

## PARTE OFICIAL.

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su interesante salud.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Seccion de instruccion pública.=Negociado núm. 1. Circular.

Noticiosa S. M. de que en algunas universidades se ha suspendido la adjudicación del grado de licenciado á los que han concluido su carrera en la duda de si los actos y depósitos habian de ser con arreglo á las disposiciones del decreto de 17 de Setiembre de este año y reglamento de 22 de Octubre, ó bien conforme á los planes anteriores, se ha servido resolver que, no pudiendo darse á la reforma efectos retroactivos, debe aquel grado concederse á los que se hallen en dicho caso en la forma que prescribian los reglamentos bajo los cuales estudiaron, con solo la diferencia de que los ejercicios se verificarán ante la junta de catedráticos de que habla el artículo 315 del reglamento, y la investidura del grado como prescribe el art. 373 del mismo; y que en cuanto á los depósitos, sean igualmente los que habian de satisfacer

los interesados segun los antiguos reglamentos.

De Real órden lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 30 de Noviembre de 1845. = Pidal. = Sr. rector de la universidad de.....

### MINISTERIO DE MARINA, COMERCIO Y GOBERNACION DE ULTRAMAR.

Comandancia militar de marina de la provincia de la Coruin .= Exemo. Sr. : Con fecha de hoy me dice el comandante de la cuarta division del resguardo marítimo lo que copio:

El segundo comandante del bergantin Constitucion en oficio

de hoy me dice lo que sigue:
Para cumplimentar el oficio de V. de 24 del corriente, en el que me prevenia diese à la vela con objeto de conducir à puerto el buque náufrago que mencionaba el parte dado por el capi-tan del vapor *Madrid*, lo verifiqué aquel mismo dia, y á las maeve de la noche, hallándome N.S. con el *Romudo*, me atravesé hasta el dia: á las siete y media situé por marcaciones el parte, el del bupanto de la nave, y por las e que naufrago, dirigiéndome desde luego á coincidir con él; pero como el tope dijese se hallaba en las inmediaciones del cabo Torinana una embarcacion que le parecia no tenia velas, arribé sobre ella, y á eso de las siete reconocí era un quechemarin que salia de Camariñas en vuelta del S., por lo que dejé la caza, y he vuelto á tomar el rumbo anterior: á las doce y cuarto me hallaba en el punto en que segun las marcaciones debia encontrar el naufrago; mas como en todo el horizonte no se encontrase embarcacion alguna, calculé que habiendo reinado el viento fresco por el N. E. debia haber corrido para el S. O., y me puse á gobernar a este rumbo: a las dos se avisto desde el tope un bulto en el horizonte, y desde luego me dirigí á él: á las tres se reeonoció era un barco entre aguas, y á las cuatro, teniéndolo al costado, conoci seria imposible remolcarlo, por ser al parecer un buque de 500 ó mas toneladas, y por su excesivo calado, que mostró á una cabezada, pues se le vió por la popa el núm. 19, que aumentándole cinco ó seis pies que debia tener desde cumbre de agua hasta la batería vendria á estar en unos 24 ó 25 pies: sin embargo, en obsequio del mejor servicio, y deseoso de hacer por mi parte todos los esfuerzos posibles para conducirlo á tierra, me puse en facha, lo tomé á remolque con un calabrote y una estacha, y en seguida dando todo aparejo traté de dirigirme a la ria de Muros, como puerto mas inmediato, y por reunir la circunstancia de que estando el viento al N. E. fresco podria navegar á un largo y remolcarlo con mas facilidad; mas en esta posicion no me fue posible gobernar ni conseguir que el remolcado hiciese cabeza, por cuyo motivo arribé al S., y en tal posicion intenté sacarlo avante; pero como ni aun asi podia gobernar ni hacerie cabeza despues de llevar tres horas y media que le tenia dado el remolque, me decidí á abandonarlo bajo las marcaciones siguientes: la Anacrota grande á S. 29º E., Limiña S. 58 E., y Finisterra S. 42 E., rumbos de la aguja, distancia á tierra 20 millas.

El buque queda con la proa á tierra como se hallaba: estaba en un estado deplorable sin obra muerta desde el castillo á popa; la cubierta hundida por algunas partes; la popa deshecha; las escotillas abiertas, sin palos ni tajamar: á bordo no tenia efecto alguno de su aparejo, pues solo el palo mayor estaba tendido sobre cubierta, y el bauprés con su botalon de foc fiado solución de soluc lo á sus trincas por sus fogonaduras; se conocia que su aparejo era el de fragata; tenia sobre las serviolas dos anelas con dos cadenas en muy buen estado; su cargamento consistia en tosas de pino del N., y segun su construccion debe ser rusa ú holandesa. Lo que comunico á V. para su conocimiento y fines que puedan

Y lo trascribo á V. S. á los propios fines. Lo que traslado á V.E. para su superior conocimiento y demas efectos que fuesen de su agrado. Dios guarde á V. E. mu-

chos años. Coruña 28 de Noviembre de 1845. Exemo. Sr. José Miranda.-Exemo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Marina.

Comandancia militar de marina de la provincia de Tortosa.= Exemo. Sr.: Pongo en el debido y superior conocimiento de V. E. como en la noche del 24 al 25 del actual maufragó, yendo de arribada al puerto de Alfaques sobre un tiempo del S. E. en la punta del Sur, el land Angel de la Guarda de 26 toneladas, al mando del patron Sebastian Duran, de la matrícula de Vinaroz, ue con cargamento de algarrobas y otros efectos se dirigia desde Castellon, punto de su salida, al puerto de Barcelona. Al po-co tiempo del acaecimiento se halló el barco enteramente abierto, y despedazado uno de sus costados; y sin duda hubieran si-do víctimas todos los que se hallaban á bordo á no haberse arriesgado un marinero de la tripulacion á echarse af agua con un cabo, que dejando amarrado en el buque uno de sus chicotes, logró poder llegar á tierra con él, y amarrándolo á su cuerpo lo dejó en disposicion de que pudiesen salvarse todos los que se re-solvieron á ello, que fueron toda la tripulacion y uno de los pa-sajeros; y una múger con dos niños y el muchacho del buque que no tuvieron resolucion para hacerlo, se ahogaron dentro de él, cuyos cadáveres salieron á la playa, y fueron sepultados con

et, cuyos cadaveres satieron a la playa, y tueron sepurados con intervencion de la junta de Sanidad de San Cárlos.

Se ha perdido todo el cargamento, y solo se han salvado algunos restos de su aparejo, zoquete del palo picado, la vela y la lancha que la misma mar arrojó á la playa.

Dios guarde á V. E. muchos años. Tortosa 29 de Noviembre de 1845.—Exemo. Sr.—Tomas Cerviño.—Exemo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Marina.

# PARTE NO OFICIAL.

### noticias extranseras.

### AUSTRIA.

Viena 20 de Noviembre.

Se asegura que el Emperador de Rusia llegará á esta ciudad en los primeros dias del mes próximo. El general comandante, el archiduque Alberto, ha dado órden á las tropas para que se hallen prontas á salir á su encuentro á la primera señal.

Las tropas que se hallan en las cercanías deben tambien estar dispuestas á trasladarse á Viena en el término de 24 horas. La música de ocho regimientos ha recibido del general archiduque ejemplares del himno nacional ruso para que estudien su

Antes de ayer llegaron à esta el archiduque de Este, gobernador de Galitzia, y ayer el archiduque Esteban. (Gaceta de Coloma.)

### FRANCIA.

Paris 28 de Noviembre.

Fondos públicos. Cinco por 100, 117-5. Cuatro id., 108. Tres id., 82-10. Acciones del Banco, 3300. España: Deuda pasiva, 6 1/2.

Se lee en el Mercurio de Suavia del 23 de Noviembre: El tratado de comercio hecho entre la Cerdeña y la Prusia, relativamente á la union aduanera alemana, ha sido ratificado en Berlin el 24 de Octubre. Contiene 24 artículos. El 1º esta-

blece una perfecta igualdad entre los buques alemanes y los buques sardos que visiten los puertos respectivos de las dos naciones, por lo que respecta á los gastos ó derechos que deben pagarse, de cualquier naturaleza que seau. Segun los artículos 2? y 3º, la entrada y la salida de las mercancias no prohibidas podrá verificarse indiferentemente por medio de buques de las dos naciones, sin diferencia de derechos. Los dos pabellones tendrán los mismos derechos con las primas acordadas. El cabotaje está reservado por el art. 4º al pabellon nacio-

nal en cada pais. El art. 5º, basado sobre los anteriores tratados de la union alemana, deja en vigor hasta fin de 1847 las disposiciones relativas á los derechos diferenciales establecilos excepcionalmente sobre los granos, sobre las aceitunas y sobre los vinos que llegan del mar Negro, del Adriatico y del Medi-

terráneo bajo pabellon extrangero.

Los artículos del 6 al 14 comprenden las disposiciones relativas á la clasificacion, cargamento y descargue de los buques, siempre bajo el pie de la igualdad. Con arreglo al art. 15, las partes contratantes se comprometen à avanzar reciprocamente el beneficio de las modificaciones que puedan hacerse de una ú otra parte por consecuencia de los derechos de aduanas relativos comercio de transito.

Los artículos 16 y 17 contienen disposiciones referentes al establecimiento de consulados en los puertos ó en las ciudades de comercio de las Potencias contratantes.

El art. 18 extiende el beneficio del tratado al principado de Mónaco. Segun el 19, todos los Estados que en lo sucesivo se reunan á la union aduanera alemana serán considerados como si hubiesen tomado parte en el presente tratado.

El art. 20 fija su duracion hasta 1º de Enero de 1852, y hasta 1º de Enero de 1858 si no se ha reclamado con seis meses de anticipacion.

Se lee en la Gaceta universal alemana del 23 de Noviem-

Un consejo de guerra celebrado en Roma el mes último ha resuelto que los soldados de la guarnicion de Rímini sean diezmados en castigo de la cobardía que mostraron en la insurrección que ocurrió en esta ciudad: desde entonces los legados de diversas provincias de la Romania han suplicado al Papa que tenga á bien usar de clemencia con estos desgraciados. La resolucion del Papa no es aun conocida. El Gobierno austriaco ha ofrecido al Gabinete pontifical enviarle oficiales experimentados que disciplinarán y mandarán las tropas. Tambien le ha remitido dos muestras de la mejor pólvora de cañon, ofreciendo al Gobierno que pondrá á su disposicion los medios de fabricarla.

Una carta de Agram anuncia que S. M. el Emperador de Austria tiene intenciones de nombrar un Príncipe de la familia para el cargo de canus (gobernador general) de la Croacia. Se cree que la elección del Emperador recaerá en el Príncipe Atberto. (Gac. de Augsburgo.)

Escriben de Berlin en 19 de Noviembre:

Parcce que en la actualidad median entre los Gabinetes alemanes comunicaciones muy activas relativamente á la legislacion sobre la imprenta que se trata de reformar. Se anuncia que se abandonará en todo ó en parte el sistema preventivo, y que se sustituira con el represivo. (Id.)

El paquebote Esmeralda, que ha llegado al Havre, ha traido noticias de New-York que alcanzan hasta el 11 de Octubre. Se trata con todo empeño de hacer un llamamiento por los

periódicos oficiales á los demócratas de la Union para sostener al poder ejecutivo en su firme resolucion de proclamar el derecho absoluto de los Estados-Unidos á la posesion de la parte de la costa Oueste de la América que se extiende desde las fronteras de la alta California hasta los 54 grados de latitud. Segun los whigs, la opinion pública cerrará los oidos á semejante llamamiento: por el contrario, los demócratas parece se muestran resueltos á marchar con el Presidente, y su mayoría en las Cámaras no es dudosa. (Correo del Havre.)

Escriben de Petersburgo en 13 del corriente:

Ha quedado suspensa desde antes de ayer la navegacion entre esta ciudad y Cronstadt. Ayer se ha levantado el puente de madera de Isaces, y hoy el Neva arrastra témpanos de hielo en gran cantidad. Las comunicaciones entre las dos orillas estan interrumpidas. (Debats.)

Dicen de Trieste en 14 de este mes: Por órden de la Camara aulica, el Gobierno austro ilirio ha publicado la siguiente decision del 8;

el dia bajo la denominación de ancoraje, tonelada, arboladura, derecho de expedicion, de salida y de permanencia &c. se pagarán bajo un solo derecho de puerto con el nombre de derecho de tonelada.

Hasta que atra cosa se resuelva, deberá satisfacerse el derecho de tonelada por todos los buques nacionales y extrangeros que aborden en la circunferencia de este Gobierno, que abrazan los puertos de Trieste, Rovigno y Monsalione. Este derecho para tados los buques extrangeros, sea la que fuere su cabida, será de un florin ó tres libras austriacas por tonelada. (1d.)

Escriben de Berlin el 21 de Noviembre á la Gaceta de Colonia:

Los rumores que se han esparcido sobre la posible union de dos casas imperiales por medio de un enlace entre la gran duquesa Olga y un arcliduque le Austria han causado aqui una desagradable sensacion. No obstante que la diferencia que hay entre el carácter nacional ruso y el de la Prusia no puede ser mayor de lo que es ya, sin embargo, el aislamiento a que se ha reducido la política de nuestro Gabinete hace concebir las mas sérias conjeturas.

Se sabe que el Emperador Nicolas no cambia tan fácilmente de principios; y si consiente en que la gran duquesa Olga abrace el catolicismo, esto no podrá explicarse sino por importantes cálculos políticos. Nuestras relaciones diplomáticas con el Austria podrian sufrir en este caso algunas modificaciones. El Príncipe de Meternich da muestras de seguir una marcha particular; y por problemática que sea su política en Oriente, ella da, por decirlo asi, la clave de este proyecto, cuya realizacion parece no admitir duda alguna.

La noticia ha sorprendido singularmente à nuestra corte,

que está aun mas asombrada que el público en general. Atendidas las íntimas relaciones que siempre han existi lo entre nuestro antigno embajador en Viena, actual Ministro de Negocios extrangeros, y el archicanciller de Austria se podia suponer que no existia ningun secreto entre los dos Gabinetes. Pero lo que sobre todo no puede explicarse es la conducta de la Emperatriz en esta ocasion. S. M. ha guardado el mas profundo secreto sobre este proyecto de culace. Pero ann hay la esperanza de que el archiduque Esteban, hombre de energía y de conviccion, no se dejará arrastrar a representar un papel secundario en este drama político, y que se declarará contra el proyecto, como lo hizo ahora dos años, cuando la primera proposicion se olvida, sin embargo de que las circunstancias no son las mismas. El Austria es hoy la que hace concesiones, y entonces era la Rusia la que las reclamaba para si; y como la gran duquesa es bella y amable en extremo, acaso el duque llegue a cambiar de proposi-

Escriben de Palermo en 11 de este mes:

El Emperador Nicolas permanece en la quinta Olivazza viviendo en un retiro absoluto, sin querer se le trate con otra consideración que con la de general Romanoss. S. M. I. no ha recibido al cuerpo diplomático extrangero, y ha rehusado todos los honores y festejos con que ha tratado de obsequiársele. El Principe Alberto y cinco ó seis personas son las únicas que han participado de su mesa. Las noches se pasan tranquilamente en Olivazza sin grandes distracciones. Reúnense en el salon de la Emperatriz, adonde alguna vez son convidados la Princesa Pantana, el duque de Serra di Falco y el marques de Forcella. Las damas rusas, que ordinariamente asisten á estas reuniones de familia, son la Princesa de Soltikoff, la condesa Potocka, la señora de Chredtowich y la señorita Nelidoff. Durante el dia, el Emperador se pasea á caballo ó en coche en compañía del Rey de las Dos Sicilias; viste ordinariamente de frac, ó una levita militar con las charreteras de general. S. M. I. trabaja con frecuencia con el conde Neselro le, su Ministro de Negocios extrangeros; conferencia muy á menudo con el baron de Meyendorff, ministro ruso en Berlin; con el conde Potocki, ministro en Nípoles, y Mr. de Boutenieff, su ministro cerca del Soberano Pontifice, que llegó á Palermo el 8 de este mes. Entre los rusos que han llegado á esta se cuentan el general Orloff, hermano del ayudante de campo del Emperador, que habita tiempo hace en Paris, y que se halla establecido há mas de 20 años en Florencia.

El Emperador convidó ayer al Rey de las Dos Sicilias á desayunarse à bordo del vapor Kamschatka, en el que ha arribado de Génova. El Emperador se trasladó á él anticipadamente con su hija la gran duquesa Olga para recibir solemnemente á su augusto convidado. El Rey, acompañado de la condesa de Aquila, se embarcó en la falúa Real, y fue saludado á su atribo por la música del buque. El Emperador, vestido con el uniforme de coraceros, aguardaba al Rey en lo alto de la escalera en actitud militar con la mano en la visera de su casco. Cuando el Rey hubo subido la escalera, el Emperador le abrazó con

El Kamschatka saldrá dentro de unos dias para Génova en busca de la gran duquesa vinda de Mecklenburgo-Schwerin, hermana de la Emperatriz, á quien se aguarda en Olivazza el 5 de Diciembre, y que probablemente permanecerá en dicha quinta todo el tiempo que su augusta hermana resida en ella.

Nadie sabe positivamente el dia de la partida del Emperador: sin embargo, se cree que del 24 al 28, S. M. I. se ausentará

Desde 12 de Marzo próximo, los derechos percibidos hasta | de la Sicilia para regresar á sus Estados. El Empera lor irá primero á Nápoles con el Rey de las Dos Sicilias; se detendrá en dicha ciudad cuatro dias, y continuará su viaje por Roma, Florencia, Milan, Viena y Varsovia.

La Emperatriz ha manda lo se distribuyan mensualmente 600 onzas (7000 francos) durante su mansion en Olivazza con destino à los polices de Palermo, enya cantidad serà distribuida por una junta, bajo la presidencia del duque de Serra di Falco.

La llegada á Palermo de tantas personas distinguidas ha atraido tambien muchos bandidos, que han señalado su presencia con varios robos à mano armada. El conde de Brandeburgo ha sido despojado, el dia anterior á su partida, de su dinero y efectos mas preciosos, entre ellos un costoso brazalete que la Emperatriz le habia entregado para una de sus primas. La policía trabaja activamente para descubrir los delincuentes; mas hasta ahora no ha logrado capturar á ninguno. (Id.)

Se lee en una earta de Tunez:

En este instante llega de Malta el barco de vapor turco el Iseri-Igedit. Sabemos que dicho buque trae á su bordo á Selimbey, enviado extraordinario del Sultan, portador de ricos presentes y de un firman, por el cual se nombra al bey de Tunez gobernador de dicha regencia, mediante un tributo anual. Hace dias se hablaba del próximo arribo de este embajador, cuya mision quedará positivamente sin resultado.

Es probable que el bey acepte los regalos del Gran Señor; pero rehusara el tirman de investidura, porque el no reconoce en ningun Soberano el derecho de conferirle à de despojarle del gobierno de la regencia, que trata de dejar á sus descendientes. El paso de la Puerta ha sorprendido á muchas personas; créese que ha sido inspirado al Sultan por cierta Potencia que maniobró hábilmente en Oriente contra los franceses en 1840.

(Presse.)

### CENATION DATE LATER ON

Igualada 27 de Noviembre.

Resultado de las elecciones verificadas en esta poblacion en los dias 26 y 27.

Nombres.	Votos.
D. Juan Guell  D. Felix María de Messina  D. Gerónimo Merelo  D. Sebastian Antonio Pascual.	132 132
D. Tomas Illa y Balaguer	

### Salamanca 29 de Noviembre.

Se ha presentado en Puentes de Oñoro, pueblo fronterizo de Portugal, un capitan del cuerpo de ingenieros portugués con un teniente y 14 individuos de zapadores. El objeto de su venida es el de levantar los planos topográficos del campo donde se dió la celebre batalla de dicho pueblo, y que con el mismo nombre está consignada en las páginas de nuestra historia. (B. del E.)

### Barcelona 30 de Noviembre.

Leemos en el Diario de Avisos haberse aprehendido por una partida de mozos de la escuadra en las inmediaciones de Solsona varias armas de suego, y de nueve á diez cajones de cartuchos que pertenecieron á la faccion. (Fom.)

El improvisador italiano D. Pascual Cataldi se propone dar otra academia en el gran salon del ex-convento de San Agustin antes de ausentarse de esta capital. (Id.)

### Valencia 1º de Diciembre.

Esta mañana ha tenido lugar en el salon de sesiones de la diputacion provincial el acto de escrutinio general de la eleccion de dos Diputados á Córtes que faltaban á esta provincia, y ha salido triunfante, como ya indiqué à VV. era de presumir, la candidatura monárquico-constitucional. De 21,385, que son los electores de la provincia, han tomado parte en la elección 6333, y el resultado de esta ha sido haber quedado elegidos para Diputados D. Juan de la Pezuela y D. Juan Fiol, que han obtenido 6070 el primero, y 5892 el segundo, siendo el suplente D. Ramon Galvañon, que ha obtenido 5735.

#### Oviedo 1º de Diciembre.

Ya se ha verificado el escrutinio general, y han salido electos Diputados los Sres. D. Antonio de la Escosura y D. José Caveda, segon ya habia anunciado á VV. en una de mis anteriores; de modo que los Diputados asturianos todos, segun creo, serán acérrimos partidarios del órden establecido.

### Murcia 1º de Diciembre.

Aun no se han recibido en esta capital las noticias del resultado de los escrutinios en todos los distritos con respecto al dia último de elecciones para las de tres Diputados y un suplente. De las que tenemos á la vista aparece lo signiente, que sin duda alguna tendrá aumento considerable de votos en cuanto á los cuatro primeros, que pueden ya considerarse electos;

	Votes.
Exemo. Sr. D. José Autónio Pouzoa	7267
D. José Hernandez de Ariza	7187
D. Joaquin Chico de Guzman	5151
El general D. Casimiro Vigodet	4767
D. Gabriel Gonzalez Zabala	2106
D. Francisco Amorós y Lopez	2058
D. Mariano Fontes Queipo	815
El marques de Camachos	808
D. Pascual Madoz	778
D. Antonio Moya y Angeler	552
D. Angel Vidal y Abarca	160
(Herae	ldo.)

#### MADRID 6 DE DICIEMBRE.

Leemos en el Heraldo:

El bergantin Nuevo Colon, llegado últimamente á Málaga, procedente de Montevideo, nos trae una noticia importante, y que va à influir considerablemente en el porvenir de la América, un dia española.

Buenos-Aires ha sido teatro de una insurreccion, cuyas consecuencias han sido la caida de Rosas, Presidente de esta República, el cual ha salvado milagrosamente su vida, y la entrada en la capital de la República argentina de las fuerzas combinadas de la Francia y la Inglaterra.

Esta noticia, que creemos positiva, debia esperarse desde que Rosas se decidió á luchar, no solo con Montevideo, el Paraguay y Corrientes, sino tambien con la Gran Bretaña y la Francia. Lo que mas tarde hubieran hecho las escuadras de estas Potencias, lo ha hecho sublevandose el pueblo de Buenos-

La guerra por tanto ha terminado en las infelices márgenes del Rio de la Plata; pero hasta ahora solo la primera dificultad de la cuestion ha sido resuelta. La paz restablecida en aquellos paises ¿será duradera? ¿Surgirá de cumedio de las contiendas civiles un hombre que, sin la ambición do apoderada de Rosas, tenga su energia para impedir esa lucha permanente de clases, de castas y de ambiciones que por tantos años ha ensangrentado al antiguo vircinato de Buenos-Aires desde el dia en que aquellos países se declararon independientes de la España? Mucho pueden contribuir á esta obra la Inglaterra y la Francia, y mas que nadie acaso nuestro pais si su representante sabe aprovechar las simpatías y la alta influencia moral que ejercemos en aquellos pueblos. La España tiene un gran interes en que florez-ca la paz en las nuevas Repúblicas de la América del Sur.

Con el epigrase de Revista agricola, comercial é industrial publica mensualmente la Guia del Comercio un artículo importante, en que se da parte del estado de la agricultura, industria y comercio. Vamos a trasladar el correspondiente al mes de Noviembre último:

·Húmedo y templado como ha sido el mes de Noviembre, ha debido proporcionar el que se esten haciendo muy buenas sementeras, y que el nacimiento de los trigos sea con salud y robustez. De esta buena temperatura han disfrutado todas las provincias de España, excepto las de Murcia y Mallorca, en las que segun se dice continúa la sequedad.

La cosecha de aceituna ha terminado felizmente, agregándose á la abundancia la buena calidad del fruto.

La cosecha de uva tambien en general ha sido excelente, y la de maiz en Galicia abundante en algunos parajes; pero en otros está completamente perdida,

Respecto de industria no hemos tenido en este mes noticia alguna de adelanto notable.

En la parte de comercio es en donde encontramos novedades que participar á nuestros lectores, y novedades por cierto de mucha consideracion,

Véanse las comunicaciones de todas las provincias de España, publicadas por la prensa periódica, y en todas se notará que-

### FOLLETIN.

### EL DOMINO ENCARNADO.

HISTORIA VENECIANA. (Continuacion.)

V.

### El insulto.

Mientras que Camilo pasaba por tan grande humilfacion en el palacio de Fornasari, Beppo, abandonando su sitio fúnchre, se acercaba à la casita del muelle de la Madona. El picaporte de la primera puerta cedió fácilmente al movimiento de la mano, y como de costumbre, penetró en la segunda pieza; pero alli no fue como siempre recibido con una mirada halagüeña ni con una dulce sonrisa.

El padre de Pepita descansaba al parecer en el sillon; mas a livida palidez de su frente, sus brazos caidos de cada lado sin descansar en los apoyos del viejo mueble, y su rosario, escapado de la mano, eran señales evidentes de que reposaba en el sueño de la nuerte. Pepita, arrodillada junto à él, la cabeza inclinada y oculta entre sus manos, sollozaba convulsivamente.

En el momento de entrar Beppo pasóse las manos por la frente para apartar los cabellos que la cubrian. Levantóse precipitadamente: en un segundo, la cólera reemplazó al dolor que aparecia en sus ojos, y sin decir palabra mostró la puerta á Beppo con ademan de desprecio.

-¿Qué tienes, Pepita? la preguntó. ¿Qué ha sucedido á tu

padre? ¿Por qué me despides de ese modo? -¿ Por qué te despido ?.... ¡ Y delante del cadaver de mi pa-

dre te atreves à preguntarme por que te despido, Mammone .... Al oir à Pepita pronunciar un nombre que indicaba que todo lo sabia, el Bravo se estremeció: un grito comprimido se escapó de sa pecho, y exclamó;

—¿Quien me ha vendido? -Un hombre que me ama; ¿lo entiendes, Mammone? Un hombre a quien respondia : yo no puedo ser vuestra, estoy comprometida con Beppo Canti, un corazon noble... ¡Tú, un corazon noble!....; Cuanto debes haberte burlado de mi credulidad, Mammone ....

---; Pepita!....; Pepita....

-Y el señor..., porque es un señor, me contestó: Beppo Canti, tu futuro, ese noble corazon no tiene para todos el mismo nombre: el público le llama Renzo el demonio,

-Pepita, dime cómo se llama ese hombre.

-Iras a matarle, 100 es verdad? Me croes la proveedora de víctimas de un Bravo?

—Su nombre, repitió Beppo con voz sombría; y asiendo por el brazo á la jóven, le apretó con tanta violencia que Pepita no pudo contener un grito dolorido. -No lo sabrás, y si quieres matarme, póulo por obra en este

instante, asesino. Al oir Beppo esta última palabra, soltó el brazo de Pepita, y

huyó como una tiera herida por el dardo del cazador,

VI.

### Los dos dominós,

Asi fue corriendo por mucho tiempo sin saber por dónde iba, y tropezando con cuantos encontraba al paso, hasta llegar a jarse amargamente de la falta de salida á los frutos, de la excesiva abundancia de estos y de la falta de numerario: pues bien, en este mes ha principiado á verificarse una exportacion de trigo para Inglaterra bastante considerable por los puertos de Cádiz, Sevilla y Santander, exportacion que probablemente continuará, no solo para aquel punto, sino para otros del extraugero, facilitándose de este modo el que entre en el reino una gran riqueza, y que se descarguen nuestros mercados del grande excedente de granos y demas mantenimientos, pues ha llegado el extremo de que en la provincia de Albacete se esté vendiendo á un real la arroba de patatas.

En cuanto à las ferias de este mes, solo podemos decir que en la de Leon ha sido regular la concurrencia, y se han hecho muchas ventas de ganado lanar y vacuno; los compradores manchegos son los que mas han figurado en el mercado. En la de Gerona no se han hecho negocios de ninguna especie por efecto del

temporal, Tambien hemos tenido ocasion de advertir que los mercados de las grandes ciudades estan bien surtidos de ganados de cerda, y que los precios son bastante moderados: en el de Madrid se encuentra actualmente la arroba de cerdo muerto á 38 rs.

Finalmente, las copelaciones de plata, ejecutadas durante el mes de Octubre anterior en las inspecciones de Granada, Sierra-Almagrera, Murcia, Almería, Valencia y Alicante, han producido 15,172 marcos y dos onzas de plata.

Leemos en el Fomento, periódico barcelonés, el siguiente curioso artículo:

#### EL GUANO.

La grande importancia que para la agricultura de nuestro pais tendria el que se generalizase este excelente abono, que está produciendo los mejores resultados en el extrangero, nos obliga a publicar en nuestro periódico todas las observaciones y experimentos que acerca del particular se vayan haciendo. Las que ponemos á continuacion, hechas por un labrador catalan, nos parecen muy curiosas, y practicadas con tal escrupulosidad, que no dejan la mas pequeña duda acerca de la poderosa fuerza de vejetacion que el guano comunica á las tierras.

Helas aqui: «El analisis químico del guano, y los experimentos que se han practicado, no dejan duda de lo ventajoso que es su uso en cuanto al poder que ejerce en la vejetacion; pero no habiéndose fijado aun su valor en este pais, ni la cantidad que de él se requiere para abonar una mojada de tierra, he hecho algunos ensayos que publico, creyendo que los resultados obtenidos podrán ser útiles á nuestros agricultores.

Dispuse cuatro trozos de tierra de 280 palmos cuadrados cada uno, habiendo cuidado de que no hubiese en ella mezcla alguna de estiércol para asegurarme de que la accion del guano fuese propia y aistada. Eché en el primer trozo seis libras de guano, en el segundo cuatro, dos en el tercero, y aboné el cuarto con el estiércol comun á razon de 10 carretadas por mojada, que es lo que generalmente se acostumbra en este pais. Cavada en seguida, y bien preparada la tierra, la dejé 10 dias en este estado, y a principios de Febrero sembré en ella cebada, que à causa de los fríos no empezó á nacer hastá el 18. Fue creciendo con bastante igualdad durante todo el mes de Marzo; pero en Abril, la de los trozos abonados con guino empezó á tomar un verde mucho mas subido, ereciendo despues con mas vigor hasta el duplo la del trozo que tenia solo dos libras de guano, y un tercio mas que esta la de los otros dos. Por ultimo resultado, las espigas dieron los granos que á continuacion se expresan:

The second secon			ESPIGAS.	· <u> </u>
•. '	GUANO.	Mayores.	Medianas	Menores.
(1)	Seis Ilbras	49	47	38 granos.
	Cuatro iJ	41	39	<b>3</b> 6 id.
	Dos id	37	34	28 id.
	Estiércol comun.	28	25	21 id.

Teniendo presente que los palmos de terreno empleado en cada uno de los trozos son 280, y que la mojada consta de 16.200, formando las proporciones correspondientes se hallará que para abonar una mojada, segun lo expresado en el núm. (1), se necesitan 13 arrobas de guano, que á razon de 60 rs. quintal, son 191 rs., un tercio medio por lo expresado en el número (2), y la mitad de esta cantillad para obtener lo dicho en el núm, (3),

Aunque el guano presente las ventajas de mayor baratura, y la de comunicar á las plantas mucha energía, su uso puede ser perjudicial en muchos casos, y en todos debe emplearse con precancion. Como todo abono fuerte y de peco volúmen, no es ventajoso para las tierras, mayormente para las arcillosas y las calcáreas, que tanto necesitan de un esticrcol grueso y abun ante para mejorar su mala calidad. En cuanto á las plantas puede asegurarse que á todas comunica robustez y lozanía, siendo indu-dablemente ventajoso á los trigos, cebada, judías, maices y particularmente á los cañamos. Los ensuyos hechos con las hortalizas no han producido resultados notables, habiendo muerto muchas como consumidas ó quemadas. Siendo las hortalizas por

lo comun débiles por naturaleza, no pueden resistir la fuerza del guano cuando tiernas; y ya desarrolladas y crecidas, permanecen poco tiempo en la tierra, y los efectos de aquel abono no ejercen en ellas ventajas que puedan recomendarse; no obstante, usándolo con mezcla, disuclto en agua ó plantando las hortalizas tras otras que hubiescu debilitado su fuerza, parece probable que desaparecieran los inconvenientes que dejo indicados.

Siendo el amoniaco uno de los componentes del guano, y debiendo volatizarse con facilidad, podrán creer algunos que haciendo uso de el exclusivamente, las tierras deberán abonarse con mas frecuencia, y que desaparecerán las economias en gran parte; pero aun cuando se admita que las tierras deban abonarse anualmente con guano, teniendo en cuenta el valor de los trasportes, que en muchas localidades asciende á mas de lo que cuesta la compra del estiércol, y que en otras no puede trasportarse por el mal estado de los caminos, se hallará que los regultados estan en favor

Como en los experimentos agrícolas influyen tantas causas independientes de la voluntad y à veces del conocimiento del hombre, podria ser que en la repeticion de cuanto dejo dicho se hallase algun hecho que en parte debiera alterarse ó modificarse: no obstante, puedo asegurar que he procedido con el mayor esmero, y los resultados que expongo son analogos á los que en igualdad de circustancias han obtenido otros agricultores.

Barcelona 27 de Noviembre de 1845 .- I. A.

#### VARIEDADES.

VARIEDADES EN LA ESPECIE HUMANA.-La primera y mas notable variedad que se nota en la especie humana es la del color, la segunda la de la forma y estatura, y la tercera la de la indole y natural de los diferentes pueblos.

#### Lapones.

Al recorrer con este objeto la superficie de la tierra, empezaremos por el Norte.

Alli se encuentra la Laponia, y sobre las costas septentrionales de la Tartaria una raza de hombres de una estatura tan pequeña, de una figura tan extraña, como salvajes son sus costumbres. Estos hombres, que parecen haber degenerado de la es-pecie humana, ocupan dilatadísimas regiones. Lapones, daneses, suecos, moscovitas é independientes, los zamblienos, borandienos, samoyedos, tártaros septentrionales, groenlandeses y los salvajes al Norte de los esquimales parecen ser de la misma raza, que se ha extendido y multiplicado en la longitud de las costas de los mares septentrionales, en los desiertos y bajo un clima inhabitable para las demas naciones. Todos estos pueblos tienen la cara aucha, aplastada, nariz roma y chata, ojos amarillentos, color moreno con inclinacion á negro, párpados retirados bacia las sienes, mejillas salientes, la boca muy grande, y con labios gruesos y muy remangados, barba estrecha, cabeza gorda y cabellos negros y crespos. Son muy pequeños y rechonchos. La mayor parte apenas tienen euatro pies de altura, y los mas aventajados no llegan nunca á mas de cuatro y medio,

Esta raza es, como se ve, muy diserente de las demas. En todos estos pueblos, las mugeres son tan feas como los hombres, y en extremo parecidas á ellos. Las de Groenlandia son extremadamente pequeñas; tienen el cuerpo bien proporcionado, sus pechos sumamente flexibles, son de tan desproporcionada magnitud que dan de mamar á sus hijos por la espalda echando el pecho sobre sus hombros: el pezon de su pecho es negro como el carbon. Algunos viajeros dicen que las groenladesas no estan sujetas á la evacuación periodica comun á su sexo.

No solo se semejan estos pueblos por su deformidad, sino tambien por sus inclinaciones y costumbres. Son todos igualmente groseros, supersticiosos y estúpidos,

Los lapones daneses tienen un gran gato negro, al que confian todos sus secretos, al que consultan en todos sus negocios, reducidos á si han de ir á cazar ó pescar. En los lapones suecos hay la supersticion de consultar al diablo; y aunque sean robustos y muy corredores, son tan tímidos que jamas se les ha podi lo hacer ir á la guerra. Parece que no pueden vivir sino á su modo y en su pais. Para correr sobre la nieve y el hielo se valen de patines de madera de cerca de dos varas de largo y un pie y medio de ancho, corriendo con ellos con tal velocidad, que alcanzan en la carrera á los animales mas ágiles y ligeros. En la mano llevan un gran garrote guarnecido con puntas de hierro por un lado y redondo por el otro, del que se sirven para ponerse en movimiento, dirigir su rumbo, sostenerse, detenerse, y tambien para herir á los animales que persiguen. Con estos patines descienden á los precipicios mas profundos, y suben á las montiñas mas escarpadas,

Pretenden algunos viajeros que los lapones moscovitas lanzan un dardo con tanta fuerza y tino que á 30 pasos le clavan en el blanco de un diámetro tan reducido como un peso duro, siendo capaces de atravesar à esta distancia à un hombre de parte à parte

El alimento de todos estos pueblos se reduce á pescados y carne de oso, y su pan es de harinalde las espínas molidas de los pescados, mezclada con la corteza tierna de los árboles. Su bebida consiste en aceite de ballena y agua, cen la que echan en infusion unos granos de enebro. No tienen la menor idea de religion ni del Ser supremo; la mayor parte son idólatras, y todos supersticiosas. Mas groseros que los salvajes, no tienen valor ni respeto á ellas mismos. Careven de toda moralidad. Se bañan desnudos y juntos hombres y mugeres, madres é hijos, hermanas y hermanos, y al salir de estos baños, en extremo calientes, van á arrejarse á una orilla muy fria. Ofrecen á los extrangeros sus mugeres y sus hijas, teniendo á gran honor el que estos las acepten.

Esta costumbre es comun á los samoyedos, hora lienos y groculandeses; costumbre que proviene sin duda de que conocea su propia deformidad y la fealdad de sus mugeres, y probablemente reputan por menos feas las que no han desdeñado los extrangeros. To los viven debajo de tierra ó en cabañas casi sepultadas y cubiertas de cortezas de árboles y huesos de pescados. La noche, que alli dura muchos meses, les obliga á conservar luz en sus habitaciones por medio de una especie de lamparas que alumbran con el mismo aceite de ballena que les sirve de bebida. En el estío no estan con mas comodidad que en el invierno, pues tienen que vivir rodeados continuamente de una densa humareda, único medio que han inventado para libertarse de las molestas picaduras de una inmensidad de mosquitos é insectos, mas abundantes en este clima glacial que en los países calidos. A pesar de un modo de vivir tan triste y tan miserable, casi nunca estan enfermos, y llegan a una vejez muy dilatada, presentándose entre ellos casos muy repetidos de extraordinaria longevidad,

### Los Tartaros.

La nacion tártara, tomada en general, ocupa países inmensos de Asia, y se dilata por toda la extension del terreno que hay desde Rusia hasta Kamtschatka. Los tartaros tienen la parte superior del rostro muy ancha y arrugada, aunque scan jóvenes, Nariz corta y gruesa, ojos pequeños y hundidos, barba lar-ga y avanzada, dientes largos y separados, cejas espesas que les cubren casi los ojos, la cara aplastada y el color de accituna. Son de mediana estatura, pero de una constitucion sumamente robusta y vigorosa. La barba poco poblada, los muslos gruesos y las piernas cortas.

Los mas feos de todos los tártaros son los chauncos, cuyo ispecto es verderamente horrible. Hacen una vida errante y vagabunda, viven en tiendas portátiles, y se alimentan de carne eruda de caballo, camello, oso &c., sinmas preparacion que co-locarla debajo de la silla de sus caballas, y manirla con el frote que origina el galope de estos. Su bebida ordinariamente es leche de yegua fermentada con harina de mijo, Su principat riqueza consiste en caballos. Continuamente se ocupan de ellos, los enseñan con tal destreza, y los ejercitan de tal modo, que no parece sino que un mismo espíritu dirige al caballo y al ginete, pues los caballos, no solo obedecen al menor movimiento de la brida, sino que, por decirlo así, penetran hasta la intencion y el pensamiento del que los monta.

#### AVISOS.

### ATENEO CIENTIFICO Y LITERARIO.

El Sr. D. Timas Mendez, que ha tomado á su cargo la cátedra de matemáticas en esta corporación, explicará los miércoles v sábados de siete á ocho de la noche, comenzando sus lecciones el dia 6 del corriente.

Madrid 5 de Diciembre de 1845.-El secretario primero; José Joaquin Mateos,

Se vende una hacienda con una huerta, fábrica de salitre, tierras de pan llevar Se., con aguas abandantes, en término de la ciudad de Lorca,

Dará razon en esta corte D. Juan Manuel Daro Frias, agente de negocios de España é Indías , que vive calle de Tolcdo, núm. 93, cuarto principal de la izquierda.

Comision encargada de los exámenes de aspirantes á las catedras de ciencias fisicas y naturales de institutos públicos.

Habiendo sido aprobados los programas relativos á historia natural presentados por D. Eduardo Ruiz y Pons, D. José Planellas v Giral, D. Antonio Suarez, D. Fernando Amor y Mayor, D. Cárlos Pulido y Casero, D. Jacobo María Llanos, D. Gui-llermo García Moya, D. Manuel Herranz y Quintanilla y D. José María Guillen, se presentarán estos aspirantes al infrascrito secretario, calle Augosta de Peligros, núm, 4, para señalarles el dia de examen; debiendo hacerlo antes del dia 13 del presente mes de Diciembre los que residieren en Madrid, y antes del dia 2 del próximo Enero los que estuvieren fuera de la capital,

Madril, Diciembre 3 de 1843, Mateo Segane, presidente.

Nemesio Lallana, secretario,

la plaza de San Marcos, brillautemente iluminada por cien faroles por ser ya de noche. Alli sintió que su agitación se calmaba; acordose de lo que acababa de pasar por el, y al extravio de su razon sucedió una sombría desesperacion. Todos los suenos de su porvenir se habian disipado para siempre por el fatal descubrimiento de Pepita, No quedándole otra alternativa que, ó continuar ejerciendo su sangriento oficio, o la muerte, se decidió por este último medio; y con paso firme, aunque menos rápido, atravesó la muchedumbre, que al accrearse le dejaba el camino libre. No tardó en llegar à los muelles; pasó por el sitio en que todas las noches estaba su puñal á disposicion del que le buscaba, y subió al puente de los Suspiros.

Su resolucion era lirme. Iba à buscar el fin de sus dias en el agua tranquila y verdosa del canal Orfano; mas en el momento de entregar su cuerpo á las ondas y su alma á la eternidad, se detuvo para contemplar por unos instantes el cielo de la bella

Venecia que tanto amaba, ai mismo tiempo que la maldecia. Era el cielo de la Italia; es decir, una cúpula de un azul oscuro sembrado de infinidad de estrellas resplandecientes. A la suave clari lad de la luna distinguianse á lo lejos los capiteles de las iglesias y los balcones de los palacios. Deslizábanse rápidamente por los canales las ligeras góndolas, licvando su fanal

encendido como una estrella en la frente, y de vez en cuando llegalian hasta el oido del Bravo el susurro de la fresca brisa de la noche y los regocijados ecos/de las serenatas,

Beppo dirigia á todas partes la triste y última mirada del moribundo, á cuyo tiempo sintió una mano que le tocaba en el hombro, y una voz que le dijo;

- Esta Renzo Mammone tun desocupado que los que desean hablarle, en vano le buscan en su puesto acostumbrado, y le encuentrau por casualidad entregado á algun amoroso pensamiento, olvidándose de si mismo en el puente de los Suspiros? - ¿Qué pretende de mí S. S.? preguntó Mammone al reco-

nocer a Camilo.

-Proponerte ganar cien cequies por una punalada.

-Mi puñal ha dejado de venderse; y el brazo que le manejuba, quedará yerto dentro de pocos minutos.

Te ha condenado el Consejo de los Diez por ventura? -Un tribunal mas inexorable ha pronunciado mi muerte, Yo soy á un mismo tiempo el juez y el ejecutor.

¿Qué es lo que te obliga à semejante acto de desesperacion? No puede ser la miseria, porque el oro jamas te ha faltado, y ademas rehusas el que vengo á ofrecerte. Eres jóven, de buena presencia, y debes ser feliz en tus amores....

-Basta, Sr. Camilo, no trateis de apurar mi secreto. Seguid vuestro camino, y decid á los venecianos que Renzo Manimone no existe, porque vos sois el último que le haya visto vivo.

-Quizas sea asi.

-¿Qué quereis decir con eso?

-Escueha la signiente historia, y despues veremos si prosigues en tu intento de morir,

- Una historia!

-Atiende. Habia en Venecia un Bravo temible, el cual amaba á una jóven doncella, quien ignorando su verdadero nombre y estado, le correspondia al parecer.

Un día concibió un noble el pensamiento de agradar á la prometida del Bravo. Consiguiólo fácilmente, y en los últimos essuerzos de una resistencia próxima a ceder, le dijo la jóven:
«Yo no puedo ser vuestra, porque un terrible juramento me liga á mí prometido. • Ven conmigo, le díjo el lindo señor á la sencilla jóven; tú sabrás quién es tu prometido, y despues verás si puedes romper el juramento que te liga al Bravo maldecido. La doncella no queria creerle; al fin vió la realidad, y no resistió,

### RESOLUCION MADRILEÑA.

Por acuerdo de la junta general se amortizan las acciones siguientes:

La accion entera núm. 52, correspondiente á D. P. M.

La id. núm. 11, correspondiente á D. A. M.

La id. núm. 13, correspondiente á D. M. E. La media accion núm. 42, correspondiente à D. J. A., 50 60 7º y último octavos.

La id. núm. 59, correspondiente á Doña M. R. T., 1º 2º 5º

Lo que se anuncia para que llegue á noticia de los Sres. socios. Madrid 2 de Diciembre de 1845 .- El secretario, Euschio

# IMPRENTA NACIONAL.

En el despacho de la misma y en las administraciones de correos de Barcelona, Granada, Oviedo, Salamanca, Santiago, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza se halla de venta á 7 rs. el REGLA-MENTO PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE ESTU-DIOS decretado por S. M. en 17 de Setiembre de 1845.

En los mismos puntos se vende á 6 rs. el expresado PLAN DE ESTUDIOS.

#### DIRECCION GENERAL DE LOTERIAS NACIONALES.

Noticia de los pueblos y administraciones donde han cabido los 22 premios mayores de los 1300 que comprende el sorteo del dia 5.

Números.	Premios.	Administraciones.
37214	10000 ps. fs	Talavera.
•	5000	Sevilla.
28660	3000	Valladolid.
17244		Barcelona.
7132	1000	Vitoria.
<b>3</b> 6514	1000	
33156	1000	Logroño.
38994	1000	Madrid.
22133	500	Badajoz.
35410	500	Zaragoza.
- · ·	500	Barcelona.
31153	500	Badajoz.
34551	500	Madrid.
21739		Zaragoza.
<b>19359</b>	500	
<b>15197</b>	400	Jerez.
26252	400	Palencia.
24659	400	Algeeiras.
18903	400	Don Benito.
2486	400	Logroño.
	400	Madrid.
24436	400	Barcelona.
12442	-	Burgos.
<b>2</b> 7422	400	
<b>38</b> 800	400	Segovia.

La direccion general ha dispuesto que el sorteo que se ha de celebrar el dia 24 del corriente sea de grandes premios, bajo el fondo de 256,000 pesos fuertes, valor de 16,000 billetes 16 duros cada uno, de cuyo capital se distribuirán en 900 premios 192,000 pesos fuertes en la forma siguiente:

Premios.		Pesos fuertes.
	de	50000
. 1	de	25000
1	de	12000
• 1	de	6000
1	de. 3000	6000
2	de 2000	8000
4	de 1000	12000
12	de 500	7500
15	de 400	6400
16	de 200	6000
<b>30</b>	de 100	5200
52	de 80	8000
100	000	39900
665	de 60	
000		192000

Los 16,000 billetes estarán divididos en cuartos á 80 rs. cada uno, y se despacharán en las administraciones de loterías nacionales.

Al dia siguiente de realizarse el sorteo se darán al público las listas impresas de los números que hayan conseguido premio; y por ellas, y por los mismos billetes originales, pero no por ningun otro documento, se satisfarán las ganancias en las mismas administraciones donde se hayan expendido, con la puntualidad que tiene acreditada este establecimiento.

### BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 5 de Diciembre à las dos de la tarde.

EPECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.

Titulos al portador del 5 por 100, 24 1/2 y 24 3/8 a 60 d. f. ó vol-Idem del 5 por 100 procedentes de la conversion de la deuda ex-

Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.

Titulos al portador del 4 por 100, 00.

Idem id. del 3 por 100, 36 1/16 y 36 1/2 á v. f. 6 vol.: 37 5/8 y

37 1/2 á id. á prima de 1 por 100. Inscripciones de la deuda flotante del tesoro, 00.

Cupones no llamados á capitalizar, 00.

Vales Reales no consolidados, 00.

Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.

Id. sin interes, 00.

Acciones del Banco español de San Fernando, 00, Idem de Isabel II, 00.

CAMBIOS.

Paris, 15-19. Londres á 90 dias, 56 3/4.

Alicante, par. Barcelona á ps. fs., 1/4 b. Bilbao, par. Cádiz, id.

Coruña, 1/4 d.

Granada, 1 din. id.

Málaga, par. Santander, id. Santiago, 3/4 d. Sevilla, par. Valencia, 1/4 d. Zaragoza, 1/2 id.

Descuento de letras á 6 por 100 al año.

### PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. Rafael de Vargas y Uclés, abogado de los tribunales nacionales, juez de primera instancia de esta villa de Baena y su

Por el presente se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes de la capellania que en la villa de Castro, de este partido, fundó Diego Gonzalez Salido, vacante por muerte de D. Salvador de Rus, para que en el termino de 30 dias, a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletin oficial de la provincia y Gaceta de Gobierno, acudan á este juzgado á deducirlo por medio de procurador con poder bastante y escribanía del infrascrito; bajo apercibimiento que de no verificarlo se sustanciará en rebeldía con audiencia del pro-

motor fiscal, y les parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Bacna á 21 de Noviembre de 1845. = Rafael de Vargas y Uclés .- Por mandado de dicho Sr. juez, Manuel María Šantaella.

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. D. Benito Serrano y Aliaga, magistrado honorario de la audiencia de Cáceres, juez decano de primera instancia en esta corte, refrendada por el escribano de número D. José María Gonzalez de Castro, se cita, llama y emplaza á D. Antonio Segundo Gutierrez y Don Cárlos Richart, ó sus herederos, á cuyo favor aparecen unas afecciones hipotecarias de los años de 1800 y 1801 contra la casa que en esta corte y su calle del Olmo se distingue con el número 2 antiguo, 52 nuevo de la manzana 25, para que en el término preciso de 20 dias, contados desde el en que se inserte este anuncio en la Gaceta, comparezcan á la expresada escribania á deducir la accion y derecho que tengan contra dicha inca; bajo apercibimiento que de no hacerlo se declarará libre de dichas afecciones, teniendose por caducadas.

D. Salvador Broca de Bofarull, juez de primera instancia de la ciudad y partido de Reus.

Con el presente cito, llamo y emplazo á los acreedores y á cuantos mas se crean con derecho á los bienes de José Torroja y Miró, curtidor, vecino de esta ciudad, para que á las ocho de la mañana del 18 del próximo Diciembre concurran por si ó por medio de procurador con poder bastante à la junta que ha de celebrarse en la sala de audiencia de la cárcel pública de esta cabeza de partido por no haber tenido efecto las que se anunciaron para los 30 del último Octubre y 18 del actual; bajo apercibimiento que no compareciendo les parara el perjuicio que hubiese

Reus 18 de Noviembre de 1845 .- Salvador Broca de Bofarull.-Por su mandado, Plácido Bassedas.

Juzgado de la intendencia general militar.-Se cita, llama y emplaza á Vicente Gomez, que en Julio del año 1841 parece residia en Valencia, y á Juan Emo, que en Agosto de 1843 residia en la propia ciudad, y ambos se titulaban apoderados del ayuntamiento del pueblo de Caudiel, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del preciso término de nueve dias, que por primero se les señala, comparezcan en este juzgado a evacuar sus declaraciones en una causa que se sigue en el mismo sobre la legitimidad de una carta de pago que aparece expedida por la pagaduría militar del distrito de Valencia y Murcia; apercibidos que de no hacerlo en dicho término se dará á la causa el curso que corresponda, y les parará el perjuicio que haya lugar.

En virtud de providencia del Sr. intendente subdelegado de Rentas de esta provincia se cita, llama y emplaza por el presente annucio á D. José Roncali, vista que ha sido de la aduana de Alicante, prófugo, para que en el término preciso de 20 dias comparezca en clase de preso en cualquiera de las cárceles de esta corte, á disposicion de este juzgado, á prestar declaracion y dar sus descargos en la causa que se ha formado por delito de infidencia en aquel destino, abusos y manejos de fraude cometidos en el despacho de varios géneros que se remitian con guias de aquella aduana para su introduccion en esta capital; bajo apercibimiento de que si no compareciere se sustanciará en su rebeldía, parándole el perjuicio que haya lugar.

Licenciado D. Demetrio Asenjo y Cáceres, juez de primera instancia en propiedad de esta villa de Laredo y su partido, que de estar en ejercicio certifica el suscrito escribano del mismo

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se crean con derecho á los bienes que dotan la capellanía colativa fundada por D. Fernando de Arredondo y Doña María Juana de Cea, para que acudan á ejercitarle en debida forma ante este tribunal en el término perentorio de 50 dias, que se contarán desde la fecha de la Gaceta del Gobierno de Madrid en que se inserte este edicto; apercibiendoles de que dejando trascurrir dicho plazo sin comparecer ha de continuarse el expediente de particion y adjudicacion pandiente, y les parará perjuicio.

Dado en Laredo á 24 de Noviembre de 1845. - Demetrio Asenjo y Cáceres.=Por su mandado, Manuel de Lazbal Viesca.

D. Juan Conde y Abascal, auditor honorario de guerra, caballero de la orden americana de Isabel la Católica, benemérito de la patria, socio de la de Amigos del pais de Vaiencia y juez

de primera instancia, con la consideracion de término, de este

partido de Casas-Ibañez.

Por el presente cito, llamo y emplazo á las personas que se creyeren con derecho á la obtencion de los bienes que constituyen el vínculo fundado el 23 de Febrero de 1714 en el lugar de Fuentealbilla por el presbitero D. José Andres Fernandez, vacante por fallecimiento del presbitero D. Antonio García, para que comparezcan á deducirlo en este juzgado por medio de procurador instruido con poder bastante dentro del término de 30 dias primeros y signientes al de la insercion en el Boletin oficial de la provincia y Gaceta del Gobierno; con apercibimiento que no haciéndolo, trascurrido dicho término, accederé á la adjudicacion de dichos bienes, en concepto de libres, solicitada por D. Andres Perez Jara, vecino de la ciudad de Valencia; Don Salvador Herrero, de Alborea, como marido de Isabel Perez; Juan Gomez Cebrian y Quiteria Perez, de esta villa, y les paparará el perjuicio que haya lugar, pues asi lo he acordado por auto de esta fecha.

Dado en Casas-Ibañez á 21 de Noviembre de 1845. = Juan Conde.=Por mandado de S. S., Juan Manuel Mayoral.

#### VACANTES.

Gobierno eclesiástico de la diócesis de Zaragoza, sede vacante.-Hallandose vacantes en este arzobispado varios curatos, y debiendo proveerse á concurso de oposicion, habemos acordado expedir el correspondiente edicto general con término de 40 dias, contados desde el 1º de Diciembre próximo, dentro de los cuales podrán firmar por sí ó apoderado legítimo ante el notario de la beneficial todos los que lo deseen, debiendo presentar en el acto los títulos de sus órdenes, relacion de sus grados y méritos literarios y certificacion de adhesion á S. M. la Reina Doña Isabel II y á la Constitucion del Estado: los que antes de ahora no hayan ejercitado otros curatos presentarán ademas la fe de bautismo, y los extra-diocesanos letras comendaticias de sus respectivos ordinarios. Concluido el término del edicto, se presentarán los opositores que sean párrocos de este arzobispado para dar sin dilacion principio á sus ejercicios, y los nuevos opositores suspenderán su comparecencia hasta que se les avise.

Zaragoza 29 de Noviembre de 1845 .- Dr. D. Ramon Ezquerra, vicario general.-José Fernandez Trebiño y Nasarre, notario

#### BIBLIOGRAFIA.

DICCIONARIO geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar, por D. Paseual Madoz.

Esta obra se publica por entregas de 52 páginas en 42 mayor. Los que gusten recibirla por tomos se les entregará eucua-, dernada con lujo á la holandesa, sin aumento alguno de precio, poniendo en el lomo de cada tomo el nombre y apellido del

Precios.

Cada entrega en Madrid y en las provincias, recibida en las casas de los suscritores, 6 rs., y por tomos 120.

Se suscribe à esta obra en las librerías de la viuda de Jordan, Castillo-Brun y viuda de Razola, y en el establecimiento literario-tipográfico de P. Madoz y L. Sagasti.

Se ha publicado la entrega 21.

OUEVEDO de lujo. Los Sres. suscritores pueden pasar á recoger la entrega 15 del tomo 4º que se ha publicado el dia 2 de este mes.

Sigue abierta la suscripcion en las oficinas del establecimiento de grabado é imprenta de D. Vicente Castelló, calle de la Estrella, núm. 7, de diez á cuatro, menos los dias festivos, donde se dirigirán todas las reclamaciones.

Y en las librerias de Brun, calle Mayor; Castillo y Jordan, calle de Carretas; Sanchez, Concepcion Gerónima; Miyar, calle del Principe, y en la libreria extrangera de Monier.

En las provincias en las principales librerías y administraciones de correos corresponsales de este establecimiento.

### TEATROS.

PRINCIPE. A las siete de la noche. Tomarán parte en esta funcion los cantores montañeses del conservatorio de Bagneres.

Sintoma.

Piezas de canto por los cantores montañeses.

La comedia en un acto, titulada

### TRAPISONDAS POR BONDAD.

Sinfonía á toda orquesta.

Piezas cantadas por los montañeses.

El sainete titulado

EL ABATE PIRRACAS.

CRUZ. Hoy no hay funcion.

CIRCO. A las ocho de la noche. 1º La comedia en un acto, titulada

EL AMANTE PRESTADO.

2º Primero y segundo acto de la ópera, titulada

LUCREZIA BORGIA.

INSTITUTO. Hoy no hay funcion.

EDITOR RESPONSABLE, GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL